



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, seis de diciembre de dos mil veintiuno

RADICADO: 05001 31 05 018 2018 00205 00
DEMANDANTE: LUZ MARÍA TORO POSADA
DEMANDADO: COLPENSIONES

En atención al escrito remitido por el apoderado demandante, mediante el cual pretende la entrega del título que obra con cargo al proceso de la referencia, se procedió a revisar el sistema de depósitos judiciales del Banco Agrario de Colombia, evidenciándose procedente ordenar la entrega del título judicial 413230003738668 por el valor del depósito efectuado a favor de la parte demandante, procédase por secretaría.

RESUELVE:

PRIMERP: ORDENAR la entrega del título judicial 413230003738668 que obra en el expediente a la parte demandante, para lo cual se remite a secretaría para su elaboración.

SEGUNDO. ORDENAR la entrega del título judicial antes referido al apoderado Pedro Nel Ospina Mancera, de notas civiles 19.274.665 y TP 207.501 del CSJ.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ALBA MERY JARAMILLO MEJÍA
JUEZ

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL DEL
CIRCUITO DE MEDELLÍN
Se notifica en estados n.º 170 del 7 de diciembre
de 2021.
Catalina Velásquez Cárdenas
Secretaria

DAD